

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0649-D-FLCH-18
Lima, 21 de junio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04574-FLCH-2018 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **CAMILO RUBÉN FERNÁNDEZ COZMAN**.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. **CAMILO RUBÉN FERNÁNDEZ COZMAN**, con código N.º 025194, Profesor Principal a T.P., del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitado para participar como ponente en el V Congreso de la Sociedad Brasileña de Retórica y en las IV Jornadas de la Asociación Latinoamericana de Retórica, con su ponencia "La Poética de Arthur Rimbaud y de César Vallejo un Análisis de Retórica", evento que se llevará a cabo en la Universidad Federal de Minas Gerais en Belo Horizonte, Brasil, por lo que solicita licencia con goce de haber del 20 al 24 de agosto 2018;

Que mediante Oficio N.º 073/FLCH-DELIT/18 el director del Departamento Académico de Literatura, considera que dentro de nuestras obligaciones está el facilitar este tipo de actividades a nuestros docentes, ya que ello implica investigaciones y especialización lo que redundará en prestigio de nuestra Universidad y un mayor conocimiento del profesor en beneficio para los alumnos;

Que mediante Informe N.º 025-FLCH-DA-UP-2018 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al Dr. **CAMILO RUBÉN FERNÁNDEZ COZMAN**, con código N.º 025194, Profesor Principal a T.P., del Departamento Académico de Literatura, para que participe como ponente en el V Congreso de la Sociedad Brasileña de Retórica y en las IV Jornadas de la Asociación Latinoamericana de Retórica, que se llevará a cabo en la Universidad Federal de Minas Gerais en Belo Horizonte, Brasil, del 20 al 24 de agosto 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrase, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALBA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICO



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.